



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES ELDA

2935 LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y DESIGNACIÓN
ÓRGANO SELECCIÓN 2 PLAZAS TRABAJADOR/A SOCIAL

ANUNCIO

Por Resolución de Vicepresidencia nº 2019/73 de fecha 20 de marzo de 2019, se ha dispuesto lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, por concurso-oposición libre, de dos (2) plazas de Trabajador/a Social en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	PÉREZ CONTRERAS, PAOLA
2	RICHART MOLLA, ESTEFANÍA
3	VERDU HERRERO, SANDRA
4	SANCHEZ MOLINA, MARIA DEL CARMEN
5	SAEZ PAYA, MIRIAN
6	GOMEZ ALBERT, PALOMA
7	MARTINEZ MUNERA, MÓNICA
8	CALPENA MARTINEZ, ASUNCIÓN



9	PEREZ TORREGROSA, LUCÍA
10	CANO BALLESTA, EVA MARÍA
11	ARRAEZ HERNANDEZ, AMALIA
12	RUIZ CHAMERO, YOLANDA
13	ARGUMANEZ EGIDO, NURIA
14	HEREDIA SOLARI, MARÍA VICTORIA
15	PEREZ ESTEVE, MIRIAM
16	MARTINEZ CARBONELL, JOANA
17	DOLS POVEDA, CRISTINA
18	CHICO CREMADES, LAURA
19	BELLVER SANCHIS, EUGENIA
20	CONEJERO GIL, SARA
21	ANTON GARCIA, BLANCA MARÍA
22	SANZ GINER, MARÍA LOURDES
23	DIEZ SEMPERE, ANA
24	GOMEZ SIERRAS, INMACULADA
25	LLEDO GARCIA, PAOLA
26	CARBONERO VELILLA, AMELIA
27	PEDRERO ROCAMORA, LORENA
28	GONZALEZ OLIVER, MARÍA TERESA
29	GARCIA RUIZ, MARÍA JOSÉ
30	LLORET BELDA, ATENEA
31	MAESTRE POVEDA, MARÍA ASUNCIÓN



32	TORRES GONZALO, LAURA
33	CORREAS FERRANDEZ, MARIA DEL CARMEN
34	CASTILLO SAMPEDRO, ANA
35	LOPEZ NAVARRO, MARINA
36	HERRERO RODRIGUEZ, ANA
37	HERNANDEZ SAEZ, LORENA
38	SOLER VIVES, AMRGARITA
39	VIDAL ALONSO, MARÍA FRANCISCA
40	BOTELLA PANEA
41	GONZALEZ BURGOS
42	FERNANDEZ ROMERO
43	ALONSO GARCIA
44	AGUADO RIQUELME
45	MOLINA PUJALTE, JULIA
46	BENAVENTE PAYA, CRISTINA
47	GIMENEZ PERONA, AINHOA
48	LOPEZ MOLL, ALICIA
49	FALCO ALMENDRO, ANDREA
50	PEREZ ALAMO, PEDRO JOSÉ
51	GOMEZ GARCIA, MARÍA GRANCISCA
52	GARCIA BERENGUER, MARÍA EUGENIA
53	GOMEZ CORRALIZA, BEATRIZ
54	POVEDA SOTO, MARÍA TERESA



55	MINGUEZ SANTO, ESPERANZA
56	ASIN CANOVAS, LAURA

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BARCELO FRANCES, FRANCISCO JOSÉ	3
ADRIAN COLOMA, CRISTINA	3
CARRION RICO, CRISTINA ISABEL	2
GONZALEZ LLORCA, SERGIO	1
SEGURA PLANELLES, AIDA	1
MONTANER PEREZ, PAULA	3
ROMERO ESCOLANO, BELÉN ASUNCIÓN	3
OCAÑA SIMON, YESSICA	1 y 2
BUENO JUAN, SONIA	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Documentación requerida no compulsada
2. No aportar reguardo acreditativo de haber abonado la tasa correspondiente
- 3.- Reverso del título no compulsado
- 4.- Pago de tasa sin instancia

Segundo.- Designar a los/as componentes del Órgano Técnico de Selección, que estará compuesto conforme se relaciona a continuación:

Presidenta:



Titular: M. Antonia Pomares Esteve. Directora del IMSSE.

Suplente: Concepción Rodríguez Gonzalo. Jefa de Servicio del IMSSE.

Secretario:

Titular: José Marcelo Ricoy Riego. Secretario Delegado del IMSSE.

Suplente: Federico López Álvarez. Secretario del Ayuntamiento de Elda.

Vocales:

Titular: M.^a Angeles Sánchez Carbonell. Técnico Medio en Acción Social del IMSSE.

Suplente: Laura Plá Milán. Trabajadora Social del IMSSE.

Titular: Consuelo Lacárcel López. Trabajadora Social del IMSSE.

Suplente: Lourdes Soria Alted. Trabajadora Social del IMSSE.

Titular: M.^a Dolores Soler Aznar. Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante.

Suplente: M^o Belén López Guillem. Vocal del Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante.

Tercero.- Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el boletín Oficial de la Provincia de Alicante, Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es>) y en la página web (<https://elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos/>).

Cuarto.- Disponer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

Finalizado el plazo de subsanaciones y alegaciones y resueltas las mismas, por el órgano competente se dictará nueva Resolución por la que se elevará a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada. La publicación en el BOP servirá de notificaciones a efectos de impugnaciones y recursos.

En la misma Resolución se indicará además la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar en un plazo no inferior a quince días hábiles.



Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 20 de marzo de 2018 (firmado digitalmente)

Fdo.: Alba García Martínez

Vicepresidenta*

*Delegación conferida por Resolución de Presidencia de fecha 2 de noviembre de 2015 (publicada en el BOPA número 217 de fecha 11 de noviembre de 2015).